



PINTIER®



BOLETIN Nº 2766 • 10 DE OCTUBRE DE 2018

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

En este 2018, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes mínimos y máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*- , y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

INFORMACIÓN GENERAL

ACLARATORIA

En base a algunas consultas recibidas en cuanto a la forma de definición de la Primera Caballeros, la Secretaría interviniente, decide emitir el presente comunicado, a los efectos de disipar las dudas e interrogantes de los equipos participantes.

Para el caso de que Ciudad B sea el campeón de la categoría y en principio quien obtendría el primer ascenso a División de Honor según la forma de disputa, el segundo ascenso en juego se definirá por Playoff tal como estaba previsto.

Ahora bien, siendo Ciudad B el campeón y dada su imposibilidad de ascender, toda vez que el equipo A de la misma institución participa en la categoría superior, se invitará a ascender al mejor del Ranking, que es el 3er clasificado, es decir el equipo que pierde la final del Playoff. Vale aclarar que siendo Ciudad B el campeón no participará del Playoff ya que la forma de Disputa vigente así lo dispone.

En caso de que el mencionado equipo no sea campeón, jugará la instancia de Playoff correspondiente a su clasificación en la Tabla de posiciones.

**Secretaría de Competencias
Federación Metropolitana de Voleibol**

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Con la intención de modernizar y optimizar la carga de planillas de juego, evitando de esta manera las irregularidades involuntarias que suelen presentarse, este Consejo Directivo ha resuelto poner en práctica la nueva Planilla de Entrenador online, la misma podrá ser utilizada por todos los entrenadores/as y/o delegados/as de cada club. Para ello se le enviara a cada delegado titular, el usuario y contraseña como así también el link correspondiente.

Si bien encontrarán el instructivo en dicho link, a modo de adelanto se publica el mismo a continuación:

Instructivo Planilla Online (Planilla que deberá acompañar a la de juego, reemplazando de esta manera a la actual) *

- Colocar el usuario y contraseña entregada
- Seleccionar el partido pueden hacerlo completando los datos o por rango de fecha.
- En la pantalla Datos del Partido, deben seleccionar a los/as jugadores/as presentes en el listado que integrarán la planilla de entrenador, sin olvidar elegir el nro. de camiseta que vestirán. La selección se realiza marcando los/as jugadores/as en los casilleros de verificación de la columna **Selección** del formulario. Al finalizar la selección deberá confirmar los datos ingresados haciendo click en el botón **Confirma Selección**.
- En la pantalla de Confirmación de Datos, deberá imprimir el listado haciendo click en el botón **Imprimir ***
- Finalmente deberá enviar el formulario haciendo click en el botón **Salir**.
- Al adjuntar la Planilla de Entrenador a la Planilla de Juego, solicitamos a Uds. resalten el nombre del club al que representan.

ES IMPORTANTE QUE RECUERDE que deberá estar conectado a Internet.

Deberán tener en cuenta que los jugadores/as estarán habilitados/as siempre y cuando se hayan realizado los trámites administrativos

CRONOGRAMA DE SUPERFECHAS:

13, 14 y 15 de Octubre SUB 15

17, 18 y 19 de Noviembre SUB 13

CAMBIO DE REGLAMENTACION

Superfecha Sub 13, 15 y 17 son obligatorias, mismo esquema que años anteriores, el sub 19 y 21, son torneo optativos, no otorgan 3 puntos para la tabla general, y los clubes interesados en participar deberán inscribirse para poder participar.

RESOLUCIÓN ADOPTADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

BOLETÍN Nº 2716

“Este Consejo Directivo resuelve por unanimidad autorizar a todas las instituciones de ahora en más a cobrar entradas en todos los partidos que esta Federación organice, correspondientes a los campeonatos oficiales – no se puede cobrar entrada en las Super Fechas –. El precio de las mismas será como máximo de \$70 en partidos de Superiores y de \$50 en partidos de Inferiores. Mediante esta resolución, se exige el pedido formal de autorización que según el reglamento vigente los clubes debían emitir para el cobro de entradas. Por lo tanto, desde la publicación de esta resolución las instituciones están autorizadas a cobrar entradas, estipulando el valor que consideren oportuno, sin superar el techo máximo fijado en esta resolución. Es importante tener en cuenta que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación”.

ARANCELES AÑO 2018

Cobro de Entradas SIN PREVIA autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)

Categorías Superiores hasta 90.-

Categorías Inferiores hasta 70.-

DIVISIONES SUPERIORES: TIEMPOS TÉCNICOS

Este Consejo Directivo resuelve eliminar los tiempos técnicos en los partidos de Divisiones Superiores de ambas ramas.

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto “Haciendo por los Pibes”:

“Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiendo por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo”

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto”.

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

ARANCELES 2018

CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

| | |
|---------------|------------|
| PRIMERA ETAPA | \$ 4.000.- |
| SEGUNDA ETAPA | \$ 3.000.- |

ARANCELES 2018

| HABILITACIONES | DIV. DE HONOR | PRIMERA | SEGUNDA. | TERCERA | CUARTA | PROMOC. |
|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------|----------|
| Mayores/ Sub-19 (1999) / Sub-21 | \$ 1.900.- | \$ 1.300.- | \$ 750.- | \$ 450.- | \$ 450.- | \$ 450.- |
| | NIVEL A | NIVEL B | NIVEL C | NIVEL D | | |
| Sub-19 (2000) | \$ 1.500.- | \$ 850.- | \$ 650.- | \$ 250.- | | |
| Sub-17 | \$ 1.100.- | \$ 600.- | \$ 350.- | \$ 250.- | | |
| Sub-15 / Sub-13 | \$ 650.- | \$ 400.- | \$ 250.- | \$ 200.- | | |
| Maxivoley | | | | | | \$ 700.- |

ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

| | \$ | |
|--|--|------|
| Inscripción por Club, cuota año 2018 c/u | 900.- | |
| Jugadores , cuota año 2018 c/u | 450.- | |
| Entrenadores, cuota año 2018 c/u | 600.- | |
| Árbitros, cuota año 2018 c/u | 600.- | |
| Apuntadores, cuota año 2018 c/u | 500.- | |
| Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u | 450.- | |
| Reinscripción de equipos por cada vez | 750.- | |
| Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.) | 1.000.- | |
| Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5) | 700.- | |
| Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10) | 700.- | |
| Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5) | 700.- | |
| Multa por acuerdo y/o reprogramación Superiores | 1.000.- | |
| Multa por acuerdo y/o reprogramación Inferiores | 500.- | |
| Multa por no presentación a una Superfecha | 1.300.- | |
| Multa por no llevar el Punto a Punto (Div. Honor) | 1.000.- | |
| Multa por no presentar audio y locutor (Div. Honor) | 1.000.- | |
| Multa por no realizar el streaming del partido (Div. Honor) | 1.000.- | |
| Multa por ausencia a la Habilitación Técnica de Entrenadores | Cinco veces el valor del ticket anual (\$3.000, incluye el ticket) | |
| Arancel Planillas de Juego | 200.- | |
| A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel. | | |
| Cobro de Entradas | | |
| Categorías Superiores hasta | | 90.- |
| Categorías Inferiores hasta | | 70.- |
| Duplicado de carnet | | 70.- |

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

Este Consejo Directivo aprueba el aumento propuesto para los viáticos arbitrales a partir del Lunes 6 de agosto del corriente año, siendo los valores para el segundo semestre los siguientes:

| Categoría | 1º Arb | 2º Arb |
|---|---------------|---------------|
| División de Honor Caballeros | \$ 1.050 | \$ 1.050 |
| Primera Caballeros | \$ 800 | \$ 800 |
| Segunda Caballeros | \$ 700 | \$ 700 |
| Tercera Caballeros | \$ 700 | |
| Promocional Caballeros por equipo * | \$ 600 | |
| Maxivoley Caballeros | \$ 750 | |
| Sub-21 A Caballeros | \$ 700 | \$ 700 |
| Sub-19 A Caballeros | \$ 410 | \$ 410 |
| Sub-17 A Caballeros | \$ 400 | |
| Sub-15 A Caballeros | \$ 315 | |
| Sub-21 B y C Caballeros | \$ 600 | |
| Sub-19 B y C Caballeros | \$ 450 | |
| Sub-17 B y C Caballeros | \$ 355 | |
| Sub-15 B y C Caballeros | \$ 315 | |
| Sub-21 D Caballeros | \$ 425 | |
| Sub-19 D Caballeros | \$ 345 | |
| Sub-17 D Caballeros | \$ 305 | |
| Sub-15 D Caballeros | \$ 275 | |
| Jueces de Línea Div Honor Caballeros | \$ 460 | |
| División de Honor Damas | \$ 820 | \$ 820 |
| Primera Damas | \$ 700 | \$ 700 |
| Segunda; Tercera; Cuarta y Quinta Damas | \$ 580 | |
| Promocional Damas por equipo * | \$ 530 | |
| Sub-21 A Damas | \$ 575 | \$ 575 |
| Sub-19 A Damas | \$ 450 | |
| Sub-17 A Damas | \$ 385 | |
| Sub-15 A Damas | \$ 315 | |
| Sub-21 B y C Damas | \$ 540 | |
| Sub-19 B y C Damas | \$ 425 | |
| Sub-17 B y C Damas | \$ 355 | |
| Sub-15 B y C Damas | \$ 315 | |
| Sub-21 D y E Damas | \$ 385 | |
| Sub-19 D y E Damas | \$ 345 | |
| Sub-17 D y E Damas | \$ 305 | |
| Sub-15 D y E Damas | \$ 275 | |
| Jueces de Línea Div Honor Damas | \$ 360 | |
| Sub 13 Ambas Ramas | \$ 280 | |
| Mini Ambas Ramas | \$ 170 | |
| CEPACA por Partido | \$ 35 | |

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 24/09

JUGADORES

| APELLIDO Y NOMBRE | CARNET | CLUB | FECHA | PARTIDO | TIPO |
|-------------------|--------|-------|----------|-----------------|------|
| CARMONA MARIANO | 65905 | FERRO | 26/09/18 | DMORENO-FERRO B | C |
| QUINTEROS TOMAS | 80751 | MUÑIZ | 30/09/18 | MUÑIZ-9DETEMP | C |

ENTRENADOR

| APELLIDO Y NOMBRE | CARNET | CLUB | FECHA | PARTIDO | TIPO |
|-------------------|--------|------|----------|-----------|------|
| SAYAGO CLAUDIO | 1349 | CEP | 28/09/18 | CEP-MUNIZ | C |

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

| N° CARNET | APELLIDO Y NOMBRE | DE | A | N° |
|-----------|------------------------|-------|-------|-----|
| 57858 | CHIAROT MAURO EZEQUIEL | OBRAS | FERRO | 454 |
| 96677 | TORRES RAMOS MILAGROS | ACQUA | 77FC | 453 |

FE DE ERRATAS BOLETIN 2762

DONDE DICE

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

| N° CARNET | APELLIDO Y NOMBRE | DE | A | N° |
|-----------|---------------------|-----|-----|-----|
| 70673 | MARTI LUCIA SOLEDAD | CNB | CEP | 446 |

DEBE DECIR

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

| N° CARNET | APELLIDO Y NOMBRE | DE | A | N° |
|-----------|----------------------|-----|-----|-----|
| 70676 | CALVO ORTIZ, MARIANA | MSI | CEP | 446 |

Se aprueban los siguientes Pases de Liga 2018/19

| N° CARNET | Apellido y Nombres | DE | A |
|-----------|--------------------------|---------|------------|
| 54242 | GOROSITO LUIS ADRIEL | DMORON | RIVER |
| 65649 | CHIRIVINO MAXIMILIANO | BOCA | RIVER |
| 77244 | FERNANDEZ IGNACIO MARTIN | CIUDAD | UNTREF |
| 80597 | FLORES FABIAN EMANUEL | CCC | CIUDAD |
| 80798 | LUENGAS IGNACIO AGUSTIN | VELEZ | CIUDAD |
| 88189 | GALLEGO JOAQUIN | BOLIVAR | UNTREF |
| 88447 | MELGAREJO BRIAN | CIUDAD | S.JERÓNIMO |
| 92446 | VERDUN LAUTARO SEGUNDO | UNLAM | UNTREF |

Teniendo en cuenta el informe de la Secretaría Técnica y de Cómputos de esta Federación y se mantiene el resultado obtenido en cancha de los siguientes partidos publicados en boletín 2765:

| | | | |
|-------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|
| PARTIDO N° 36461 | DBANF-GELP B | SUB-21 DAMAS | 22/09/18 |
| PARTIDO N° 59435 | GMB-CI | SUB-15 DAMAS | 23/09/18 |
| PARTIDO N° 85258 | CELP-CASLA | SUB-13 DAMAS | 23/09/18 |

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

| CLUB | Nº PARTIDO | FECHA | CARNET | APELLIDO Y NOMBRE | LIMITE PAGO |
|---------|-------------|-------|--------|-----------------------|-------------|
| CCC | 87259/39259 | 30/9 | 104228 | Boveri Maria Clara | 16/10 |
| BPARQUE | 46771/47771 | 30/9 | 94978 | Resola Agustina Belen | 16/10 |

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO Nº 50259 RIVER-GEVP MAXI CABALLEROS 29/09/18

Jugador Nº 11 de GEVP ingresa y posee sanción disciplinaria

Resultado RIVER 3 GEVP 0

PARTIDO Nº 1523 CNAP-CANE PROMO CABALLEROS 30/09/18

Jugador Nº 11 MORELLO, DAVID (C-85234) de CANE ingresa y no pertenece al club

Resultado CNAP 3 CANE 0

PARTIDO Nº 42430 SJC-BVISTA B SUB-19 CAB 22/09/18

Entrenador López Birra, A. (E-2184) de SJC no posee la categoría correspondiente

Resultado SJC 0 BVISTA B 3

PARTIDO Nº 43433 CTROV-SJC SUB-17 CABALLEROS 30/09/18

Jugador Nº 15 GONZALEZ PANIAGUA, M. (DNI Nº 46021435) de SJC ingresa y no se encuentra federado

Resultado CTROV 3 SJC 0

PARTIDO Nº 88771 AFALP B-BPARQUE SUB-13 DAMAS 30/09/18

Jugadora Nº4 ANDRADE, A. (DNI Nº 48296696) de BPARQUE ingresa y no se encuentra federada.

Jugadoras de AFALP B, ingresan y no se encuentran federadas. No contando con la cantidad mínima de jugadoras

Resultado AFALP B PP BPARQUE 0

2. Secretaría Técnica.

CURSO DE ENTRENADORES

A continuación se detallan los entrenadores que aprobaron el 3º curso de Mini y

Sub 13 realizado del 12 de Septiembre al 3 de Octubre

| | |
|-------------------------|----------|
| Aguiar Thomas | 41210637 |
| Alarcon Javier | 41047762 |
| Albarracin Marcelo | 32198580 |
| Amitrano Lucas | 38037081 |
| Catuogno Julieta Nair | 36176831 |
| De Vita Stefania | 39587017 |
| Delestal Gabriel Matias | 33862502 |
| Dios Sofia | 37423447 |
| Farengo Mariana | 37992186 |
| Fernández Rosario | 39788183 |
| Fiuza Lara Melina | 41893996 |
| Gimenez Eduardo | 40832242 |
| Huarcaya Lopez Samuel | 93746995 |
| Maidana Florencia | 37995056 |
| Maidana Julieta | 39788154 |
| Marin Paulina | 40188484 |

| | |
|------------------------|----------|
| Martinez Sofía Julieta | 37870429 |
| Martinod Thiago | 42248440 |
| Meridione leandro | 40229473 |
| Palacios Martin | 39374524 |
| Persano Micaela | 40857605 |
| Prieto Ynayen | 42234816 |
| Pugliese Camila | 41211162 |
| Rivero Federico | 38561927 |
| Roldan Sergio Federico | 34836461 |
| Rossel Elizabet | 27592242 |
| Sanchez Yamila | 36747232 |
| Sigo Rocio | 41557703 |
| Silva Matias | 40654267 |
| Smurra Mariana | 39490632 |
| Solodujin Cristian | 27194903 |
| Sosa Bianchi Daniela | 38455701 |
| Tumino Sofia | 42292131 |
| Unzner Lucia | 38893351 |

HOMOLOGACIONES

De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenador de la categoría Mini y Sub 13 (nivel 11 FMV) a:

Leiro Celiana DNI 32318374

De acuerdo a la documentación presentada se habilita como entrenador de la categoría Sub 15 y Sub 17 (Provincial I, nivel 9 FMV) a:

Debasa Hector DNI 34462356

EL VOLEY VA A AL ESCUELA

Invitamos a los entrenadores de las instituciones cercanas a las escuelas a acompañarnos en cada una de las jornadas programadas.

Para mayor información contactarse a elvoleyvaalaescuela@gmail.com

Visitamos:

Miércoles 3. Esc nº 8 DE 1. Participaron 60 alumnos de 6º y 7º.

Próximas Visitas de Octubre

Miércoles 17: IES Juan B Justo. Lescano 3840.

Miércoles 31: Esc nº 5 DE 1. Rodriguez Peña 747

FINALES METROPOLITANAS

El Jueves 4 de Octubre de 9 a 13 hs., en el club Ferro Carril Oeste, se disputaron las finales del Torneo Inter Distrital de la Ciudad de Buenos Aires perteneciente a las Escuelas Públicas. Agradecemos a la Supervisora Gral. de Ed. Física Prof. Myriam Escribano y a los supervisores Guillermo Hidalgo, Licia Halfon y Federico por la confianza depositada a lo largo de tantos años. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los entrenadores y dirigentes del Club Ferro por abrirnos sus puertas y ayudarnos para que esta final fuera una verdadera fiesta

VOLEY MEDIA

Comienzan a jugarse las finales del Torneo de Voley Media. Las mismas se disputarán:

Jueves 11: en Colegio San Francisco de 13 a 16hs

Miércoles 17: en Colegio Nstra Sra. De Lujan de 13 a 16 hs

Jueves 18: en Velez Sarsfield de 11 a 16 hs y Colegio San Francisco de 12:30 a 16 hs

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 538 a la N° 550 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Sancor Seguros, cuyo número de referencia de póliza es: 4463472.

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos, el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Sancor Seguros, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovolley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web www.metrovolley.org.ar).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.
- ✓ Número de cuenta con CBU para la transferencia del monto a reintegrar.

Se recuerda a todas las instituciones que cualquier equipo de la FMV que desee participar en un Torneo Oficial organizado por otra Federación, deberá enviar, además de la correspondiente nota solicitando autorización, un 02 Bis, con 15 (quince) días de anticipación, a fmv@metrovolley.org.ar, para su control, impresión y para ser firmado por una autoridad. El trámite es sin costo alguno y con la única finalidad de evitar inconvenientes una vez que los equipos se encuentren en el lugar de destino.

ESTIMADAS INSTITUCIONES AFILIADAS,
A RAÍZ DE VARIAS SITUACIONES QUE SE VIENEN DANDO HACE UN TIEMPO CON LAS AUSENCIAS ARBITRALES Y TENIENDO EN CUENTA QUE LAS MISMA SUELEN OCURRIR EN UN HORARIO EN QUE LA FEDERACION NO ATIENDE AL PUBLICO, Y EN POS DE MEJORAR EL SERVICIO QUE LA F.M.V. LES BRINDA, Y DE INTENTAR DAR UNA RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA AUSENCIA DE UN ARBITRO, EL CONSEJO DIRECTIVO DECIDIO DELEGAR ESTA TAREA ADMINISTRATIVA EN EL SR. FERNANDO LOPEZ.

A PARTIR DE ESTE MOMENTO ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE CON RESPECTO A LA AUSENCIA DE UN ARBITRO, LES SOLICITAMOS SE COMUNIQUEN CON FERNANDO, A LOS FINES DE QUE EL PUEDE DARLES UNA PRONTA RESPUESTA Y EN EL MEJOR DE LOS CASOS PODAMOS SOLUCIONAR EL INCONVENIENTE. ACLARAMOS QUE EL ÚNICO CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL PARA ESTE TIPO DE SITUACIONES ES EL SIGUIENTE:

116-953-1244 (SR. FERNANDO LOPEZ)

ASIMISMO, PARA EL CASO DE QUE DESEEN ELEVARNOS ALGÚN RECLAMO, DEJARNOS ALGÚN COMENTARIO Y/O QUIERAN REALIZAR ALGUNA CONSULTA, LA MISMA PODRÁ SER ENVIADA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRONICO: arbitrajfmv@gmail.com

El Consejo Directivo resuelve desde el Lunes 2 de Julio de 2018 dejar sin efecto la obligatoriedad en el uso de las tablas de cambios.

PASES INTERFEDERATIVOS

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| Mayores (de 19 años) | \$ 3.400.- |
| Menores (de 19 años) | \$ 1.700.- |

PASES DE LIGA

Todo jugador que realice un Pase para jugar la Liga Nacional A1 Masculina, deberá abonar en esta Federación la suma de

| | |
|------------------------|-------------------|
| Interfederativo | \$ 4.250.- |
| Intrafederativo | \$ 4.250.- |

NOTA Nº 538

GBEL – Solicita autorización para disputar, con su categoría Mayores caballeros, el Torneo Nacional Libertad 2018, a disputarse en la ciudad de San Jerónimo Norte, entre los días 13 y 15 de octubre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA Nº 540

FEVA – Informa el cambio de fecha de la reunión de equipos Clasificados para la Liga Nacional Femenina, a desarrollarse el día 20 de octubre a las 10 hs. en el Salón “Cielo” del Hotel Cristal Palace en el Barrio de Belgrano. Se toma nota y se comunica.

NOTA Nº 541

FEVA – Referente el nuevo Reglamento de Pases. Se toma nota y se transcribe un extracto del mismo:

- 1) Se aplicará SÓLO A **pases INTERFEDERATIVOS**, es decir los realizados entre clubes de dos Entidades Provinciales diferentes.-
- 2) El Sistema de Tabulaciones se aplicará SÓLO para EVITAR CONFLICTOS en caso de EXCESO DE EXIGENCIAS por parte de clubes “de origen” (No de forma automática).-
- 3) El SISTEMA no vulnera la función de los clubes formadores y ofrece EQUILIBRIO y PROTECCIÓN para conciliar intereses y necesidades de las partes.
FUNCIONAMIENTO
- 4) Ningún Club de Origen está OBLIGADO a cobrar arancel ni canon alguno respecto de un pase. Sin embargo puede VELAR por sus intereses.
- 5) Entrega una CERTEZA de valor y evita especulaciones.
- 6) Divide a los jugadores por CATEGORÍA de acuerdo a especificidades: Si es de SELECCIÓN NACIONAL, PROVINCIAL, etc.
- 7) SÓLO en caso de falta de acuerdo se APLICA este sistema que establece un MÁXIMO de valor del pase en virtud de dicha CATEGORIZACIÓN, debiendo utilizarse con acertado criterio y buena fe con respecto a cada caso en particular.

8) La aplicación del canon máximo es de un estricto carácter EXCEPCIONAL debiendo adecuarse y fundamentarse en la particularidad de cada caso.-

9) El sistema apunta a EVITAR la JUDICIALIZACIÓN de conflictos y requiere BUENAS PRÁCTICAS de aplicación y el deber de obrar con BUENA FE en cualquier caso.

10) FeVA mantiene la DINÁMICA de posibles MODIFICACIONES respecto de situaciones que se fueran presentando.

11) FeVA mantiene sus puertas abiertas para participar activamente en la resolución de posibles conflictos mediante la aplicación de los principios expresados en esta nota.-

En Consecuencia, ante lo expuesto, reiteramos que estos valores establecidos no son Canon de pases de Clubes si no límites impuestos a los fines de evitar conflictos.

NOTA Nº 544

77FC – Solicita autorización para disputar, con sus categorías Sub-15 y Sub-17 Femenino, el Torneo Abierto “Carolina Costagrande”, a disputarse en la ciudad de El Trébol, entre los días 19 y 21 de octubre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA Nº 546

77FC – Solicita autorización para disputar, con sus categorías Mayores femenino y masculino, el Torneo Nacional Libertad 2018, a disputarse en la ciudad de San Jerónimo Norte, entre los días 13 y 15 de octubre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA Nº 547

BPLP – Solicita autorización para disputar, con sus categorías Sub-13, Sub-15 y Sub-17 Femenino, el Torneo Abierto “Carolina Costagrande”, a disputarse en la ciudad de El Trébol, entre los días 19 y 21 de octubre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA Nº 549

MLOMASZ – Solicita autorización para disputar, con su categoría Mayores Femenino, el Torneo Nacional Libertad 2018, a disputarse en la ciudad de San Jerónimo Norte, entre los días 13 y 15 de octubre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

NOTA Nº 550

CASM – Solicita autorización para disputar, con su categoría Sub-19 Caballeros, el Torneo Internacional en el Club La Armonía, a disputarse en la ciudad de Colón, Entre Ríos, entre los días 12 y 14 de octubre del corriente año. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

**SR. ROBERTO FRANCESCHI
SECRETARIO**

**SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE**

Expte 16/2018 GLORIAS vs. VELEZ B SUB-19 CABALLEROS

Sin perjuicio que en la cusa no se ha formulado descargo, considerando que el árbitro no ha señalado en el informe una conducta indisciplinada concreta, limitándose a informar que “*se acerca el Jugador Nº 5 para reclamar una situación del juego e insultarme*”, es decir, no ha indicado el juez, de que modo fue insultado, que palabras o gestos utilizó el jugador. Por otra parte, dado el hecho que el Jugador solicitó disculpas por su actitud, y que fueron aceptadas por el propio arbitro. Sumado a todo ello, que el imputado no tiene sanciones previas que pueda agravar su situación, en el caso no puede aplicarse una sanción mas grave que la descalificación misma –que lleva implícita una suspensión que deber cumplirse hasta que este fallo se publique- se aplicara una amonestación.

Por ello el tribunal resuelve:

Art. 1:.- Imponer sanción de amonestación al jugador Lautaro Torres Nocera DNI 42.301.871, carnet 87398, club Velez, sin perjuicio de los efectos suspensivos que la descalificación hubiera generado hasta la fecha.

Art. 2: Regístrese, publíquese y notifíquese y hágase saber.

DR. GUILLERMO ÁLVAREZ